

Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la **máxima presencialidad posible del estudiante** siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
Materia	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
Módulo			
Titulación	Grado en Derecho, Uva y Doble Grado Derecho y ADE, UVa		
Plan	Centro 202 Planes Derecho (y DADE)	Código	41462
Periodo de impartición	1 ^{er} cuatrimestre (4 ^o curso DERECHO y de 6 ^o curso DADE)	Tipo/Carácter	Optativa
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4^o en Derecho /6^o en DADE
Créditos ECTS	6ECTs (60 horas presenciales y 90 horas de trabajo del alumno)		
Lengua en que se imparte	castellano		
Profesor/es responsable/s	Prof ^ª Dra. D ^a Noemí Serrano Argüello y otro profesor		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	noemi.serrano@uva.es		
Horario de tutorías	Disponibles en el tablón del área (2 ^a planta Facultad de Derecho) y en la web UVa Se podrá igualmente solicitar tutoría en otros horarios al correo electrónico		
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO. Área de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Asignatura de 6 créditos ECTS, OPTATIVA se imparte en el 1.º semestre de 4.º curso de GRADO en Derecho y de 6º curso del programa conjunto del DOBLE GRADO en DADE. Se integra en la materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

La asignatura DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL dotará al alumno de los fundamentos jurídicos y conocimientos (teóricos y aplicativos) que explican el Derecho de la Seguridad Social.

1.2 Relación con otras materias

Estrechamente vinculada a la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (de Grado). Asimismo, el contenido de la asignatura se encuentra relacionada a las asignaturas de Derecho Administrativo (como derecho público que es el Derecho de la Seguridad Social) también presenta conexiones con el Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Financiero y Tributario.

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado previamente o estar cursando la asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (con los necesarios conocimientos adquiridos en Derecho individual del Trabajo). Para el mejor seguimiento de la asignatura, también son necesarios conocimientos previos de Derecho Constitucional y de Derecho Administrativo y son ciertamente útiles para la parte de comprensión de la financiación, liquidación y recaudación del Sistema de Seguridad Social y sus recursos poseer ciertos conocimientos del Derecho financiero.

2. Competencias

2.1 Generales

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G3. Planificación y gestión del tiempo
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
- G7. Conocimientos de una lengua extranjera
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G12. Capacidad crítica y autocrítica
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- G15. Resolución de problemas
- G16. Toma de decisiones
- G17. Trabajo en equipo
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia)
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente
- G28. Compromiso deontológico profesional, ético y moral
- G30. Motivación de logro

2.2 Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole, escritos ante un juzgado...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes y útiles en la asignatura por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos estándar, recursos de internet, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el bagaje adquirido.
- E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas.

3. Objetivos

El alumno:

- Sea capaz de identificar el Derecho de la Seguridad Social como disciplina autónoma pero vinculada en su nacimiento al Derecho del Trabajo.
- Conozca los modelos históricos de Seguridad Social y el modelo instituido por la Constitución española de 1978.
- Sea capaz de identificar las diferentes situaciones de necesidad.
- Adquiera un extenso vocabulario técnico de los términos propios del Derecho de la Seguridad Social (cotización, infracotización, base de cotización, tipos de cotización, base mínima y máxima, bonificaciones, reducciones, base reguladora, contingencias, contingencias comunes, contingencias profesionales, hecho causante, periodos de carencia, carencia específica, prestaciones, subsidios, pensiones, prestaciones indebidas, prestación a tanto alzado, pensión vitalicia, teoría del paréntesis, recargo por falta de medidas de seguridad, principio de automaticidad, etc.).
- Conozca y sepa aplicar los principios y caracteres de nuestro Sistema de Seguridad Social.
- Diferencie entre el modelo contributivo y el modelo no contributivo Seguridad Social.
- Sepa valorar el papel de los sistemas complementarios (de empresa e individuales) y las mejoras voluntarias.
- Conozca la población protegida por el Sistema y el campo de aplicación.
- Distinga las contingencias de origen común y profesional y su repercusión para el disfrute de las prestaciones.
- Realice actos de encuadramiento de empresarios, trabajadores y beneficiarios en el correcto régimen de Seguridad Social, incluidos los regímenes especiales y los de funcionarios públicos.
- Diferencie la afiliación de las altas y bajas.
- Identifique los recursos para la financiación de la Seguridad Social.
- Comprenda la importancia de las fuentes de financiación de la Seguridad Social y sus limitaciones.
- Cotice conforme a las reglas de cada anualidad y sea capaz de realizar los boletines de cotización -TC-.
- Conozca el cuadro completo de prestaciones sociales que ofrece el Sistema público de Seguridad Social (la dinámica de cada prestación y su gestión), así como las compatibilidades e incompatibilidades entre prestaciones sociales y con el desarrollo de un trabajo.
- Diferencie las prestaciones no contributivas de las contributivas del Sistema de Seguridad Social, identificando prestaciones, beneficiarios y cuantía de las prestaciones no contributivas.
- Reconozca el Ingreso Mínimo Vital como parte del brazo no contributivo.
- Redacte escritos de solicitud de prestaciones y pensiones ante los organismos y entidades gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social, reclamaciones ante denegaciones (totales o parciales) y demandas judiciales en el seno del proceso especial de Seguridad Social o en su caso ante la jurisdicción contencioso- administrativa.
- Calcule los importes exactos de las prestaciones a que tendrá derecho un ciudadano.
- Tramite todo tipo de formularios y peticiones de manera simulada con la administración electrónica de la Seguridad Social (Sistema RED y el sistema de liquidación directa de cotizaciones).
- Plantee dudas claras frente a los organismos de la Seguridad Social sobre la interpretación de las normas vigentes.
- Identifique la responsabilidad sobre las prestaciones y sus consecuencias jurídicas.
- Conozca otras acciones públicas de Protección social distintas de las incluidas en el Sistema de Seguridad Social y los entes responsables.
- Conozca los órganos responsables del SAAD (sistema para la autonomía y atención a la dependencia) y las prestaciones que ofrecen las distintas Administraciones y sea capaz de solicitar y gestionar ayudas prestacionales y económicas para las situaciones de dependencia en sus distintos grados.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Todos los bloques: “DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 6 ECTS

a. Contextualización y justificación

El reflejo más destacado de la cláusula del Estado Social del art. 1.1 de la CE es la Protección social y su principal exponente es el Sistema de Seguridad Social español objeto de estudio del Derecho de la Seguridad Social.

A través de esta asignatura se ofrece una visión global de la rama jurídica dedicada a la protección de los ciudadanos frente a los riesgos individuales como el desempleo, la vejez, las incapacidades (temporal y permanentes), la protección a la familia, la protección de la salud y asistencia sanitaria, muerte, ingreso mínimo vital, etc. La asignatura está orientada al estudio de la normativa de Seguridad Social.

A lo largo del curso se descubrirán las características que identifican el modelo de Seguridad Social acogido por la Constitución española y los dos modelos existentes, contributivo y asistencial de Seguridad Social, finalizando con una aproximación a todas las prestaciones sociales del Sistema de Seguridad Social español (resumida y compendiada).

BLOQUE I.- Modelos de Seguridad Social. Evolución histórica.

Apartado I.1.- Introducción al Derecho de la Seguridad Social y concepto

Carga de trabajo en créditos ECTS:

Apartado I.2.- Campo de aplicación y población protegida. Estructura del Sistema español de Seguridad Social. La acción protectora del Sistema desde la perspectiva de los sujetos.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

BLOQUE II.- LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA.

Apartado II.1.- La gestión de la Seguridad Social.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

Apartado II.2 Actos de encuadramiento. Financiación y cotización.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

Apartado II-3. Contingencias protegidas y prestaciones contributivas del Régimen General.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

Apartado II-4 Los regímenes especiales de la Seguridad Social contributiva y de los funcionarios públicos.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

BLOQUE III.- Modelo no contributivo. Prestaciones no contributivas. Otras instituciones de Protección social, El Sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

BLOQUE IV.- Control administrativo de la Seguridad Social. Control judicial y Procesos especiales de Seguridad Social.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

La asignatura cuenta con 6 ECTS [European Credit Transfer and Accumulation System, del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos], **y su reparto de carga es de 150 horas**, cada 25-30 horas, aproximadamente, de la actividad de estudio del alumnado equivalen a 1 crédito ECTS (10 horas en el aula y 15 horas de estudio, preparación, elaboración de trabajos prácticas, lecturas, etc.).

b. Objetivos de aprendizaje

El alumno será capaz de:

- Identificar el Derecho de la Seguridad Social como asignatura autónoma inserta en el Derecho Público pero íntimamente vinculada *ex origine* al Derecho del Trabajo.
- Conocer e identificar los órganos administrativos y judiciales competentes en la aplicación de las leyes sociales, redactar reclamaciones y escritos; pronosticar y diagnosticar el sentido de las resoluciones ante un supuesto de hecho.
- Conocer, comprender y aplicar en la práctica el modelo público de Protección Social y los distintos niveles de cobertura de la Seguridad Social pública.
- Asesorar en la materia de Seguridad Social en un nivel medio.
- Redacción de todo tipo de escritos, solicitudes, peticiones, reclamaciones e impugnaciones, recursos administrativos, reclamaciones previas, demandas y recursos judiciales relacionados con la asignatura.

Tras el aprovechamiento de la asignatura se espera del alumno:

- Sea capaz de identificar el Derecho de la Seguridad Social como disciplina autónoma pero vinculada en su nacimiento al Derecho del Trabajo.
- Conozca los modelos históricos de Seguridad Social y el modelo instituido por la Constitución española de 1978.
- Sea capaz de identificar las diferentes situaciones de necesidad.
- Adquiera un extenso vocabulario técnico de los términos propios del Derecho de la Seguridad Social (cotización, infracotización, base de cotización, tipos de cotización, base mínima y máxima, bonificaciones, reducciones, base reguladora, contingencias, contingencias comunes, contingencias profesionales, hecho causante, periodos de carencia, carencia específica, prestaciones, subsidios, pensiones, prestaciones indebidas, prestación a tanto alzado, pensión vitalicia, teoría del paréntesis, recargo por falta de medidas de seguridad, principio de automaticidad, etc.).
- Conozca y sepa aplicar los principios y caracteres de nuestro Sistema de Seguridad Social.
- Diferencie entre el modelo contributivo y el modelo no contributivo Seguridad Social.
- Sepa valorar el papel de los sistemas complementarios (de empresa e individuales) y las mejoras voluntarias.
- Conozca la población protegida por el Sistema y el campo de aplicación.
- Distinga las contingencias de origen común y profesional y su repercusión para el disfrute de las prestaciones.
- Realice actos de encuadramiento de empresarios, trabajadores y beneficiarios en el correcto régimen de Seguridad Social, incluidos los regímenes especiales y los de funcionarios públicos.
- Diferencie la afiliación de las altas y bajas.
- Identifique los recursos para la financiación de la Seguridad Social.
- Comprenda la importancia de las fuentes de financiación de la Seguridad Social y sus limitaciones.
- Cotice conforme a las reglas de cada anualidad, sea capaz de realizar cotizaciones (boletines de cotización –TC-) y conocer el funcionamiento del sistema de liquidación directa Cret@.
- Conozca el cuadro completo de prestaciones sociales que ofrece el Sistema público de Seguridad Social (la dinámica de cada prestación y su gestión), así como las compatibilidades e incompatibilidades entre prestaciones sociales y con el desarrollo de un trabajo.
- Redacte escritos de solicitud de prestaciones y pensiones ante los organismos y entidades gestoras y colaboradoras de la Seguridad Social, reclamaciones ante denegaciones (totales o parciales) y demandas judiciales en el seno del proceso especial de Seguridad Social o en su caso ante la jurisdicción contencioso- administrativa.
- Calcule los importes exactos de las prestaciones a que tendrá derecho un ciudadano.
- Tramite todo tipo de formularios y peticiones de manera simulada con la administración electrónica de la Seguridad Social (Sistema RED).
- Plantee dudas claras frente a los organismos de la Seguridad Social sobre la interpretación de las normas vigentes.
- Identifique la responsabilidad sobre las prestaciones y sus consecuencias jurídicas.
- Conozca otras acciones públicas de Protección social distintas de las incluidas en el Sistema de Seguridad Social y los entes responsables.
- Conozca los órganos responsables del SAAD (sistema para la autonomía y atención a la dependencia) y las prestaciones que ofrecen las distintas Administraciones y sea capaz de solicitar y gestionar ayudas prestacionales y económicas para las situaciones de dependencia en sus distintos grados.

Como resultado del aprendizaje se espera que al final de haber cursado con éxito la asignatura los alumnos (1º) posean y comprendan los conocimientos propios del Derecho de la Seguridad Social y (2º) sean capaces de aplicar aquellos conocimientos adquiridos. Se medirán esos resultados y su aprendizaje atendiendo, resumidamente, a las siguientes cuatro cuestiones:

- que demuestren la posesión de las competencias y habilidades descritas. En especial se valorará su grado de composición de respuestas a casos, actividades o trabajos propuestos, la motivación jurídica y la capacidad de resolución de problemas así como el correcto uso y aplicación de los principios propios de esta rama del Derecho que son necesarios para cualquier profesional.
- sean capaces de interpretar las normas y las resoluciones judiciales y adaptarlas al caso concreto.
- sus capacidades de expresión oral y escrita utilizando el lenguaje jurídico que dote al alumno de facultades para la transmisión de ideas, problemas y resultados posibles relativos al Derecho de la Seguridad Social a especialistas y no especialistas.
- demuestre el necesario control del desarrollo de las habilidades precisas para continuar a lo largo de toda su vida con el aprendizaje necesario que les permita adaptarse a las nuevas realidades jurídicas, a nuevos contextos de relaciones socio-laborales y prestacionales cambiantes e internacionalizados, a los cambios normativos y de interpretación jurisprudencial y profundizar en niveles más avanzados de estudios y resolución de problemas complejos y/o nuevos.

En realización con el contenido de la asignatura se espera que el alumno al finalizar los estudios:

- Identifique el Derecho de la Seguridad Social como disciplina jurídica autónoma y de Derecho público especial.
- Conozca el modelo de protección social español y los niveles de cobertura, así como la organización y gestión de la Seguridad Social española.
- Identifique los modelos contributivos y asistenciales de Seguridad Social.
- Reconozca el sistema como dinámico en el que aparecen nuevas acciones protectoras en determinados momentos históricos y en sus dos niveles [como por ejemplo, la acción protectora de riesgo durante la lactancia, cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, corresponsabilidad en el cuidado del lactante o más recientemente o el ingreso mínimo vital] y también la desaparición o agotamiento de otras acciones protectoras [siguiendo con ejemplos como la asignación económica por hijo a cargo salvo para hijos discapacitados].
- Conozca y comprenda el cuadro de prestaciones sociales vigente en el Derecho español y sus sucesivas transformaciones y/o transiciones.
- Sea capaz de resolver casos relacionados con el campo de aplicación, los actos de encuadramiento, la cotización y las prestaciones.

c. Contenidos

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Modelos de Seguridad Social. Evolución histórica. Campo de aplicación y población protegida. Estructura del Sistema español de Seguridad Social. La gestión de la Seguridad Social. Financiación y cotización. La acción protectora del Sistema (especial dedicación al Régimen General RGSS). Seguridad Social complementaria. Otras instituciones de Protección Social en España. Control administrativo y judicial de la Seguridad Social.

Los contenidos de la asignatura se dividen en las siguientes lecciones:

I.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

LECCIÓN 1.- EL CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL: FORMACIÓN HISTÓRICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.-

- 1.1.- Concepto de Seguridad Social y el Derecho de la Seguridad Social.
- 1.2.- Los modelos de Seguridad Social: profesional y asistencial.
- 1.3- La Seguridad Social en España: Formación histórica de la Seguridad Social.
- 1.4.- Las fuentes del Derecho de la seguridad social: a) Constitución de 1978 en materia de Seguridad Social: artículos 41 y 149.1.17ª CE. – B) La Ley General de Seguridad Social. C) Los reglamentos y los convenios colectivos como fuente de la Seguridad Social.
- 1.5.- Fuentes internacionales: Derecho Internacional de la Seguridad Social y Derecho comunitario. Los Reglamentos de coordinación de los Sistemas de Seguridad Social 883/2004 y 988/2009.

LECCIÓN 2.- CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- 2.1.- El ámbito subjetivo de protección del Sistema español de Seguridad Social.
- 2.2.- La estructura del Sistema español de Seguridad Social. Los niveles de protección contributivo y no contributivo.
- 2.3.- La estructura de la Seguridad Social: los Regímenes de la Seguridad Social y sistemas especiales.

II.- LA SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA**LECCIÓN 3.- LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

- 3.1.- La Administración de la Seguridad Social: Entidades Gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social. La Tesorería General de la Seguridad Social.
- 3.2.- Colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Las Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.
- 3.3.- Colaboración obligatoria y voluntaria de las empresas en la gestión.

LECCIÓN 4.- ACTOS DE ENCUADRAMIENTO. INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS

- 4.1.- Introducción.
- 4.2.- Inscripción de empresas.
- 4.3.- Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores.
- 4.4.- Las altas de oficio. Efectos de los actos indebidos.
- 4.5.- Situaciones asimiladas al alta.

LECCIÓN 5.- LA FINANCIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL: LA COTIZACIÓN

- 5.1.- Régimen Económico-Financiero de la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social.
- 5.2.- La cotización. La cotización en el RGSS: sujetos obligados y sujetos responsables, dinámica de la obligación de cotizar, la cuota.
- 5.3.- La gestión recaudatoria de las cuotas de la Seguridad Social.
- 5.4.- Recaudación de cuotas en período voluntario.
- 5.5.- La recaudación en vía ejecutiva.
- 5.6.- Los delitos contra la Seguridad Social (art. 307 CP y otros).

LECCIÓN 6.- LA ACCIÓN PROTECTORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (I). CONTINGENCIAS PROTEGIDAS

- 6.1 El esquema de la acción protectora.
- 6.2.- Contingencias profesionales: el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.
- 6.3.- Contingencias comunes.

LECCIÓN 7.- LA ACCIÓN PROTECTORA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (II). PRESTACIONES

- 7.1.- Concepto, clasificación. Requisitos para causar derecho a las prestaciones.
- 7.2.- Características de las prestaciones
- 7.3- Garantías de las prestaciones.
- 7.4.- Pago y responsabilidades en orden a las prestaciones.

LECCIÓN 8.- RÉGIMEN GENERAL (I): LA ASISTENCIA SANITARIA. LA INCAPACIDAD TEMPORAL, LA MATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL Y OTRAS.

- 8.1.- Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.
- 8.2.- La protección por incapacidad temporal. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago, gestión y control de la Incapacidad temporal.
- 8.3.- Protección por nacimiento y cuidado de menor (antes maternidad y paternidad).
- 8.4.- Prestación económica por corresponsabilidad en el cuidado del lactante.
- 8.5.- Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- 8.6.- Cuidado de hijos menores enfermos de cáncer u otra enfermedad grave.

LECCIÓN 9.- RÉGIMEN GENERAL (II): LA INCAPACIDAD PERMANENTE

- 9.1.- La protección por incapacidad permanente: clases y grados.
- 9.2.- Lesiones permanentes no invalidantes
- 9.3.- Procedimientos para la declaración de las situaciones de incapacidad permanente: Calificación y revisión.
- 9.4.- Diferencias con la prestación no contributiva de invalidez.

LECCIÓN 10.- RÉGIMEN GENERAL (III): LA JUBILACIÓN

- 10.1.- Concepto, hecho causante y contenido de la pensión.
- 10.2.- Nacimiento, duración y extinción.
- 10.3.- Compatibilidades e incompatibilidades.
- 10.4.- Diferencias con la prestación no contributiva de jubilación.

LECCIÓN 11.- RÉGIMEN GENERAL (IV): MUERTE Y SUPERVIVENCIA

- 11.1.- Concepto y hecho causante.
- 11.2.- Pensión de viudedad.
- 11.3.- Pensión de orfandad
- 11.4.- Prestaciones a favor de familiares.
- 11.5.- Auxilio por defunción.

LECCIÓN 12.- RÉGIMEN GENERAL (V): LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.-

- 12.1.- Concepto y clases de desempleo.
- 12.2.- Requisitos para el nacimiento del derecho. Situación legal de desempleo
- 12.3.- Duración y cuantía. Suspensión, reanudación y extinción del derecho.
- 12.4.- Incompatibilidades
- 12.5.- Gestión de las prestaciones
- 12.6 El nivel no contributivo. El nivel asistencial de la protección por desempleo

LECCIÓN 13.- LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

- 13.1.- El Régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos.
- 13.2.- La integración mediante Sistemas especiales: de trabajadores agrarios y empleados de hogar.
- 13.3.- El Régimen especial de trabajadores del mar.
- 13.4.- Regímenes especiales de minería del carbón y estudiantes.
- 13.5.- Los regímenes especiales de Seguridad Social de los funcionarios públicos.

III.- LA SEGURIDAD SOCIAL NO CONTRIBUTIVA. OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL.**LECCIÓN 14.- PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL**

- 14.1.- Concepto y modalidades: Prestación no contributiva de invalidez. Prestación no contributiva de jubilación. El nivel asistencial de la protección por desempleo. Prestaciones familiares. El ingreso mínimo vital.
- 14.2.- La protección complementaria: La asistencia social. Los servicios sociales
- 14.3.- Las mejoras voluntarias de la Seguridad Social.
- 14.4.- Planes y fondos de pensiones.
- 14.5.- Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia: El Sistema Nacional de Dependencia.

IV.- CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PROCESO DE SEGURIDAD SOCIAL.**LECCIÓN 15.- CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PROCESO DE SEGURIDAD SOCIAL**

- 15.1.- Las infracciones administrativas en materia de Seguridad Social.
- 15.2.- Procesos especiales de Seguridad Social en la Ley de la Jurisdicción Social:
 - de las prestaciones
 - procedimiento de Seguridad social excluidos los prestacionales.

d. Métodos docentes

Clases magistral-activa, clase participativa, dedicadas a la exposición de contenidos, instituciones y conceptos del Derecho de la Seguridad Social.

Clases prácticas resolución de casos y de problemas elaborados por el profesor y previamente trabajados de manera no presencial por los alumnos. Puestas en común.

Trabajo en grupo: dinámica de equipo para profundizar en determinados temas de la asignatura propuestos por el profesorado.

Seminarios y talleres con presentaciones de temas de actualidad y debates entre alumnos y profesores; **y visitas a la Seguridad Social (TGSS e INSS) y juzgados.**

Actividades complementarias: asistencia a conferencias o cursos organizados por la Universidad y visitas a instituciones. **Trabajos de síntesis** de las actividades complementarias a las que se asista.

Tutorías de grupo: orientadas a la resolución de dudas.

e. Plan de trabajo

Clases teóricas y seminarios.

Asistencia a instituciones de Seguridad Social INSS y TGSS (no siendo posible se realizará por videoconferencia). Asistencia a vistas orales de juicios en procesos de Seguridad Social (no siendo posible se sustituirá por otra actividad mediante videoconferencia).

Realización y resolución de prácticas.

Realización de trabajos colectivos e individuales (lecturas y casos) sobre algunos temas de actualidad jurídica en materia de Seguridad Social propuestos por el profesorado.

f. Evaluación

1.-Para la evaluación por pruebas competitivas presenciales:

- se realizarán pruebas escritas de conocimiento y aplicación práctica del conocimiento, con la resolución de un supuesto de hecho.

2.- Para la evaluación continuada de la actividad del alumno:

- seguimiento del aprendizaje diario mediante la participación en clase,
- realización de las prácticas propuestas,
- trabajos presentados –individuales y colectivos-,
- intervenciones programadas en las clases,
- test de autoevaluación por bloques temáticos
- seguimiento del portafolio generado por el alumno a lo largo del desarrollo de la asignatura

3.- Otros: se valorará la iniciativa del alumno en la presentación de trabajos no programados y en la participación activa en las distintas actividades realizadas a lo largo del curso.

4.- La evaluación final ponderará en un 55%, 40% y 5% respectivamente los tres anteriores apartados, valorando el trabajo desarrollado por el alumno a lo largo del curso, la prueba o examen(es) presencial(es) y el grado de implicación.

- La evaluación por pruebas competitivas presenciales (escrita u oral): una o dos pruebas escritas de conocimiento y aplicación práctica del conocimiento, con la resolución de un supuesto de hecho. En todo caso el alumno deberá superar al menos el 50% de las pruebas presenciales (tanto de la teoría como de la parte práctica del examen).

- La evaluación continuada de la actividad del alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas y recensiones realizadas, trabajos presentados, su presentación y exposición (uso del lenguaje jurídico), intervenciones programadas en las clases, test de autoevaluación por bloques temáticos, seguimiento del portafolio del alumno.

- La evaluación final de la asignatura ponderará en un 40%-55% los dos apartados anteriores, pero manejará siempre un margen de ponderación del 5% para valorar el esfuerzo de aprendizaje y la labor individualizada de cada alumno en atención a su nivel de implicación a lo largo de todo el curso.

Gráficamente se podría resumir en:

Prueba oral o escrita y prueba práctica: 55% (con ponderación del 50% - 50%)
Prácticas, trabajos, escritos e informes realizados por el alumno o en grupo de trabajo: 40%
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas: 5%

g Material docente

Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Alma y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.

g.1 Bibliografía básica

- ALARCÓN CARACUEL, M. R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S.: *Compendio de Seguridad Social*, 4ª edición. Tecnos. Madrid 1991.
- ALONSO OLEA, M. y TORTUERO PLAZA, J. L.: *Instituciones de Seguridad Social*. Civitas. Madrid. (última edición).
- ALONSO-OLEA GARCÍA B., Derecho de la Protección social, ed. Thomson Reuters Civitas, última edición.
- BLASCO LAHOZ F. y otros: *Curso de Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).
- BLASCO LAHOZ, F., LOPEZ GANDIA, J., y MOMPALER CARRASCO, M.A.: *Regímenes especiales de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- BLÁZQUEZ AGUDO E.M y QUINTERO DE LIMA M.G., Derecho de la Seguridad Social (estudios de grado), La Ley, Madrid, 2012.
- GONZÁLEZ ORTEGA S. y otros, *Introducción al Derecho de la Seguridad Social*, Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).
- RODRÍGUEZ RAMOS M.J., GORELLI HERNÁNDEZ J. y VÍLCHEZ PORRAS M.: *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).
- ROQUETA BUJ R. y GARCÍA ORTGA J, Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo blanch, (última edición).
- VIDA SORIA J., MONEREO PÉREZ J.L. y otros: *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid (última edición).
- DE LA VILLA GIL, L. E. y otros: *Derecho de la Seguridad Social*. Tirant lo Blanch. Valencia (última edición).

g.2 Bibliografía complementaria

- BENAVIDES VICO, A.: Guía de las prestaciones de la Seguridad Social, Lex Nova, Valladolid (última edición)
- BLASCO LAHOZ, J. F., LÓPEZ GANDÍA, J. y MOMPALER CARRASCO, Mª. A.: Regímenes Especiales de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición)
- PLANAS GÓMEZ, M.: Gestión práctica de la Seguridad Social, CISS, Madrid (última edición)
- TARANCÓN PÉREZ, E. y ROMERO RODENAS, Mª, J.: Prestaciones básicas del Régimen General de la Seguridad Social, Bomarzo, Albacete (última edición).
- Lecciones de Seguridad Social. 2013 Ed. Centro de Estudios Financieros.
- VVAA, Memento Seguridad Social, Ed. LEFEBVRE, FRANCIS (última edición).

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Bases de datos

- ✓ <http://www.westlaw.es>. Base de datos para búsqueda de información sobre legislación y jurisprudencia.
- ✓ **Antes** Lex nova casos prácticos de Seguridad Social (hoy incluida en westlaw) Base de datos para consultar casos prácticos
- ✓ <http://www.iustel.com>. Base de datos para consultar bibliografía
- ✓ <http://curia.europa.eu/es>. Base de datos para la búsqueda de información sobre materiales de Derecho comunitario
- ✓ <http://www.laleydigital.es>. Base de datos para la búsqueda de legislación, jurisprudencia y bibliografía
- ✓ <http://www.seg-social.es> Web de la Seguridad Social
- ✓ <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio> Ministerio de Seguridad Social (Hoy de inclusión y...)
- ✓ <http://www.empleo.gob.es/its/web/index.html> Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- ✓ <http://www.poderjudicial.es/search/> Búsqueda de jurisprudencia CENDOJ del TS
- ✓ **FACULTAD DE DERECHO (uva.es)** biblioteca de la Facultad bases jurídicas y libros electrónicos

h. Recursos necesarios

Aula con pizarra, medios informáticos (cañón y cámara) y telemáticos (acceso a bases jurídicas de la UVA). Uva web y campus virtual Uva. Conexiones a internet y vía correo electrónico. Web institucional de la Seguridad Social

española. Códigos legales actualizados al curso en el que se imparte la asignatura. Manuales y revistas especializadas.

Es imprescindible una compilación de la Legislación de Seguridad Social desde el comienzo del curso académico, la legislación debe estar actualizada al año en el que se cursa la asignatura.

Es recomendable un manual de apoyo de la asignatura.

Deben consultarse las bases de datos jurídicas on line (sin perjuicio de las URL que se ponen a disposición del alumnado y se recomiendan y trabajan durante el curso).

i. Temporalización

BLOQUE y apartado(s) TEMÁTICO(s)	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1.1.1- INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: CONCEPTO, FORMACIÓN HISTÓRICA	0,6	Semanas 1 y 2
1.1.2- CAMPO DE APLICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA	0.6	Semanas 3, 4
2. II.1 y II.2- SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA: GESTIÓN, ACTOS DE ENCUADRAMIENTO, FINANCIACIÓN Y COTIZACIÓN	1.4	Semanas 5 y 6 y 7 Conocimiento de las MCSS Visita INSS y TGSS
2.II.3- SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA: CONTINGENCIAS PROTEGIDAS Y PRESTACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. Exposición de trabajos en el aula 2.II.4.-SEGURIDAD SOCIAL CONTRIBUTIVA: LOS RÉGIMENES ESPECIALES (y otros regímenes públicos: Regímenes de funcionarios)	2.2 + 0.6	Semanas 8, 9, 10, 11, 12 y 13 → Exposiciones → Última/s semana/s (coincidentes con clases del mes de diciembre)
5.- LA SEGURIDAD SOCIAL NO CONTRIBUTIVA.(y otros: Seguridad Social complementaria y SAAD)	0,4	Semanas finales 14 (y 15) Seminarios IMV
4.-CONTROL ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	0,2	Mediante talleres, seminarios y conferencias

Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

La metodología docente para el curso será PRESENCIAL siempre que por el número total de la matrícula de alumnos todos puedan acudir al aula cumpliendo las medidas de seguridad, distancias y requisitos sanitarios que exige la pandemia, en otro caso será bimodal (ante la imposibilidad de la docencia presencial para todos los matriculados):

- ✓ Se seguirá la clase desde el aula
- ✓ En caso de tener que recurrir a la metodología bimodal para el conjunto del grupo, se desarrollará de manera que una parte del alumnado seguirá la clase desde la propia Facultad y el aula asignada y la otra parte, que no puede estar presente, lo hará en el mismo horario pero desde otros lugares, por ellos elegidos, a distancia con una conexión a internet (con audio, micrófono y video/cámara encendidos), combinando la docencia presencial con la visualización simultánea y en directo o como docencia a distancia y *on line*. Igualmente se facilitará otras metodologías de docencia bimodal con materiales en el campus virtual.

- ✓ Para las conexiones en directo (o grabadas) se utilizará Cisco Webex de videoconferencia u otro sistema similar para clases, tutorías y exposiciones.
- ✓ Todas las actividades, prácticas y trabajos del curso se entregarán dentro del plazo establecido mediante el campus virtual UVa o en el modo que se indique por cada profesor.

En la docencia bimodal, si fuera necesaria, los subgrupos y su alternancia por semanas vendrán establecidos por el decanato de la Facultad, en atención a la capacidad del aula ya que deben guardarse las debidas distancias.

Las metodologías para el aprendizaje de la asignatura serán:

Clase magistral activa.

Clase práctica, que se irá combinando con el avance del contenido de la materia y las lecciones, realizando y entregando las prácticas y actividades del curso (entregas en el campus virtual UVa y en el plazo señalado, que será indicado por el profesorado responsable de la asignatura).

Elaboración, presentación escrita y defensa oral de trabajos grupales (al menos uno durante el curso), que permita el trabajo cooperativo.

Cuestionarios de autoevaluación asincrónicos y síncronos, dentro y fuera del aula.

Conferencias, jornadas y seminarios para profundizar en el aprendizaje experiencial en Derecho de la Seguridad Social.

Tutorías (podrán solicitarse además de presenciales individuales y grupales también a distancia –se convocarán vía Cisco Webex u otra herramienta del campus virtual-).

Seguimiento de casos y asistencia a Juzgados y Tribunales del orden social y, en caso de no ser posible, lecturas de resoluciones judiciales.

Asistencia a instituciones de la Seguridad Social (TGSS e INSS) y conocimiento de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) y, en caso de no ser posible, por videoconferencia con responsables de las Instituciones y EEGG.

Actualización normativa (abordando los sustanciales cambios legislativos en Derecho de la Seguridad Social que se produzcan durante el curso o los acontecidos más recientemente).

El alumnado encontrará en el campus virtual y en los seminarios, conferencias y talleres prácticos programados con distintos profesionales de la Seguridad Social, etc., tanto materiales de apoyo para el aprendizaje como otra documentación más especializada para aquellos alumnos que deseen ahondar sobre determinadas cuestiones o mantenerse actualizados, estos materiales se proporcionarán desde el comienzo de las clases y se irán entregando al tiempo del desarrollo de cada uno de los bloques o lecciones del programa de la asignatura.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas y teórico- prácticas	18	Estudio y trabajo autónomo individual	50
Clases prácticas (resolución de casos en el aula)	15	Asistencia a talleres, conferencias, visitas a instituciones y resumen de actividad	15
Seminarios, asistencia a conferencias, ponencias, jornadas y otros	10	Estudio y trabajo grupal	20
Presentación y exposición de trabajos de grupo	8	Realización de autoevaluaciones	5
Otras actividades presenciales	4		
Evaluación en aula	5		
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150 horas

- (1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

Detalle de la dedicación:

Actividades Presenciales	Créditos	Horas	Actividades no Presenciales	Créditos	Horas
Clases teóricas y teórico- prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...) (G1, G3, G6, G12, G13, G15, G22, G28, E1, E3, E4, E5, E6, E8, E26)	1,8	18	Estudio individual o en grupo por parte del alumnado (trabajo autónomo y cooperativo) (G1, G3, G6, G10, G11, G25, G30, E1, E2, E3, E4, E10, E23, E25)	1,2	30
Clases prácticas (resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias, redacción de reclamaciones, peticiones o reclamaciones escritos procesales, y documentos, etc., trabajos individuales y de grupo) (G2, G3, G15, G28, G30, E1, E2, E3, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E18, E19, E22, E23, E26)	1,5	15	Lecturas. Preparación y elaboración de trabajos, exposiciones orales públicas y prácticas propuestas, redacción escrita de trabajos propuestos (G2, G7, G9, G10, G11, G13, G15, G16, G17, G22, G25, G30 E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E22, E25, E26)	1	25
Exposición y debates en el aula, Seminarios, asistencia a conferencias, ponencias, jornadas y/o foros (G1, G2, G3, G7, G11, G13, G21, G22, G28, E13, E15, E22, E23, E26)	0,8	8	Preparación de exposiciones públicas y puesta en común. (G1, G3, G6, G13, G15, G16, G25, G30, E5, E6, E7, E10, E11, E13, E15, E17, E19, E22, E23, E26)	0,48	12
			Redacción individual o colectiva de fichas de síntesis de actividad (G1, G11, G12, G13, G17, G22, G25, E2, E3, E4, E5, E10, E11, E23,)	0,2	5
Tutorías individuales y colectivas. Elaboración y resolución de casos, cuestionarios de evaluación y autoevaluación (G1, G2, G12, G15, G17, G25, G30, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E11, E15)	1	10	Documentación: consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, jurídicas, etc. de distintas bases de datos, búsquedas en internet, etc. (G11, G17, G25, G30, E23, E24)	0,48	12
Otras actividades presenciales (asistencia a vistas orales en juzgados, visitas a la inspección de trabajo, a entidades gestoras...o conferencias con ponentes especialistas invitados) (G10, G12, G13, G21, G22, E6, E7, E8, E11, E12, E25)	0,4	4	Tutoría presencial y no presencial (on line, con medios telemáticos: Campus virtual y otros...) (G1, G6, G11, G12, G17, G25, E4, E8, E10, E11, E12, E13, E14, E25)	0,24	6
Sesiones de evaluación pruebas presenciales individuales (G1, G2, G3, G6, G12, G15, G16, G17, G28, G30, E1, E2, E3, E4, E10, E11, E15, E16, E18, E19, E26)	0,5	5			
Total presencial	6 ECTS <i>A razón de 10 horas presencial por crédito</i>	60 horas	Total no presencial	6 ECTS <i>a razón de 15 horas de trabajo del alumno por crédito</i>	90 horas

7. Sistema y características de la evaluación

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba presencial. Examen escrito (incluye teoría y parte práctica)	55%	Se valorará especialmente el aprendizaje de los objetivos de la asignatura. En todo caso el alumno deberá superar al menos el 50% de las pruebas presenciales.
Evaluación continua: realización de prácticas, elaboración de trabajos y exposición de trabajos. PARA QUE COMPUTE LA EVALUACIÓN CONTINUADA SE REQUIERE LA ASISTENCIA DEL ALUMNO a las tareas propias de la misma durante todo el curso. También se valorará la asistencia a conferencias, ponencias y visitas a instituciones relacionadas con la Seguridad Social y juzgados (con resumen de actividad).	40 % (en todo caso trabajos encomendados durante el curso se valorarán al menos 20% y 20% las prácticas)	Se valorará especialmente la redacción, adquisición del lenguaje especializado, metodología aplicada, objetivos perseguidos, así como las ideas propuestas en el trabajo o prácticas, y la reflexión jurídica.
Trabajos no programados y participación activa del alumno en las clases	hasta un máximo del 5% (se computa y suma al 40% de la evaluación continua)	Se valorará la exposición escrita y oral, el uso correcto y dominio del lenguaje jurídico especializado en Seguridad Social, así como la solución a las preguntas que se realicen con posterioridad a la exposición de los trabajos o prácticas. Se valorará primordialmente la asistencia regular las clases.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

La evaluación continua contará 4,5 puntos sobre la nota final. El examen se valorará sobre 5,5 puntos sobre la nota final (se realizará en prueba final), dentro del examen final se realizará un examen práctico que tendrá una calificación de 2 puntos sobre el examen. En el alumno deberá **superar al menos el 50% de las pruebas presenciales** (tanto de la teoría como de la práctica) para computar la evaluación continuada en la nota de la calificación final.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Se mantendrá la puntuación de la evaluación continua obtenida en la convocatoria ordinaria **dentro del curso académico** y los mismos criterios que los expuestos en la convocatoria ordinaria. Habrá un examen final, con una valoración de 5,5 puntos, dentro del examen final se realizará un examen práctico con una calificación de 2 puntos sobre el examen.

○ ...

8. Consideraciones finales

La evaluación de las pruebas presenciales tendrá una calificación de **suspenso** si en alguna de las preguntas de los exámenes se obtiene un cero. Para sumar a la nota final del alumno la calificación de la evaluación continua es requisito necesario **aprobar** todas las pruebas presenciales.

En todas aquellas pruebas presenciales que incorporan un caso práctico el alumno debe demostrar la competencia práctica que supone la aplicación del Derecho de la Seguridad Social.

El plagio detectado en la entrega de las prácticas o trabajos del curso, aunque sólo afecte a una actividad, supondrá la calificación **cero en toda la evaluación continua.**

Es imprescindible que el alumno realice el trabajo de grupo encomendado y, además, se realice su exposición oral, trabajos que se encomiendan al inicio de cada curso y se defienden ante la clase al final del periodo lectivo.

El alumno que realice la evaluación continua y no se presente a los exámenes finales de la asignatura obtendrá un no presentado, del mismo modo aquel alumno que no realice evaluación continua y se presente a los exámenes finales obtendrá un no presentado.

Métodos docentes online por razones sanitarias

Si **hubiera** que **realizar docencia en exclusiva on line durante una parte del curso académico**:

- ✓ Se realizarán las clases teóricas y prácticas mediante clases vía *CISCO Webex* para todo el grupo, respetando, siempre que fuera posible, los horarios de la asignatura previstos para el curso y siguiendo con las actividades del campus virtual programadas y trabajos encomendados, también se recurrirá a otros mecanismos de docencia on line con materiales.
- ✓ Se aportarán materiales didácticos en el Campus virtual de la asignatura que faciliten el seguimiento *on line* (serán materiales complementarios, sin ser sustitutivos de las clases virtuales). Continuarán las prácticas y trabajos programados al inicio del curso.
- ✓ Se reforzarán las tutorías grupales de manera que cada lección ofrecerá, además de la posibilidad de foros virtuales de preguntas al finalizar las explicaciones, conexiones telemáticas para la tutoría virtual de los alumnos que deseen aclarar sus dudas al hilo que se avanza en las explicaciones de la materia.
- ✓ Se facilitarán más cuestionarios de autoevaluación que permitan al alumno medir su grado de aprendizaje (los resultados obtenidos en las autoevaluaciones no contarán para la nota final pero sí computará la realización por el alumno para la calificación de la evaluación continua).
- ✓ Se recomendará el visionado mediante vídeo de conferencias en directo o grabadas que permitan la adaptación pedagógica (on line) de algunos temas o que sustituyan conferencias previstas de distintos profesionales para el curso académico.